

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rdo. 0050013110-007-2020-00345-00

Se pone en conocimiento de las partes interesadas en el presente asunto, concepto emitido por el Ministerio Público adscrito a este despacho, lo anterior para los fines legales y pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b0b77ad190e247efb5b733242d18b9ec3ee88161cdfd39d85be1a
aff88222508**

Documento generado en 29/10/2020 01:29:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020).

Rdo. 0050013110-007-2020-00345-00

Se reconoce personería al Dr. JHON JAIRO CORREA BOTERO, portador de la T.P. No. 23.243 del C.S. de la J., para actuar dentro del presente proceso y en los términos de del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3acff8839f23f1ffe53ad82023c9b9af75579f879fb12bee24d1b5a9190
b2467**

Documento generado en 29/10/2020 01:29:36 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>